

223011001 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4661476
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-27 12:19:04

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,65
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Sí. La entidad ha definido las políticas contables que aplica para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, las cuales se encuentran formalizadas en el Manual de Políticas Contables, A-GFI-MA-001 actualizado a la versión 05 del 29 de noviembre de 2024, y se encuentran alineadas con el marco normativo que le es aplicable.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Todos los manuales y procedimientos son socializados y de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. En particular, el Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web del IDIPRON, https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/normatividad/resoluciones/2024/001%20MANUAL%20DE%20POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES%20A-GFI-MA-001%20VR%2005%20(4)1%20(1).pdf permitiendo su consulta abierta por parte de todos los interesados en el manejo y desarrollo del proceso contable.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Las políticas contables establecidas por el IDIPRON son aplicadas de manera consistente en el desarrollo del proceso contable y se mantienen actualizadas de conformidad con la normativa contable vigente que le es aplicable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables del IDIPRON, responden a su naturaleza como entidad de gobierno y son adoptadas de las políticas transversales del Distrito y están actualizadas de conformidad con la normativa contable establecida.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí. Las políticas contables adoptadas por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud se encuentran armonizadas con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública vigente, y están orientadas a garantizar el cumplimiento de las características cualitativas fundamentales de la información financiera, especialmente la representación fiel y la relevancia. Dichas políticas establecen criterios claros para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, asegurando uniformidad, consistencia y comparabilidad en la información contable. De esta manera, las transacciones y demás operaciones de la entidad se registran conforme a su realidad económica, permitiendo que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Sí. cuenta con instrumentos formalmente adoptados para la formulación, seguimiento y control de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas. La entidad dispone de los siguientes documentos institucionales: •Plan de Mejoramiento S-SMG-FT-005 Versión 6, para la formulación de acciones de mejora. •Reporte Monitoreo a Planes de Mejoramiento S-SMG-FT-004 Versión 7, para el seguimiento periódico. •Manual para la Administración de Planes de Mejoramiento S-SMG-MA-004 Versión 4, que establece lineamientos, responsabilidades y metodología para la gestión integral de los planes. Adicionalmente, la entidad cuenta con un tablero de control para el monitoreo de los planes de mejoramiento, el cual permite generar alertas sobre acciones próximas a vencer y fortalecer el control de los plazos establecidos.	1,00	

1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Sí. Los instrumentos de seguimiento, incluyendo los formatos para la formulación y monitoreo de las acciones de mejora, así como el Manual para la Administración de Planes de Mejoramiento S-SMG-MA-004 Versión 4, son socializados y de conocimiento obligatorio para los líderes de los procesos y demás servidores del Instituto.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud realiza seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento mediante los siguientes mecanismos: •		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con instrumentos formales que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos generados en todas las dependencias de la entidad. Entre estos se destacan: •	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Los procedimientos que impactan el proceso contable, así como el Manual de Políticas Contables, se encuentran debidamente adoptados y publicados en los medios institucionales para consulta permanente de todos los servidores del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Las actualizaciones realizadas a estos documentos son comunicadas mediante correo electrónico institucional de carácter masivo, garantizando su oportuna divulgación y conocimiento por parte del personal involucrado en los procesos.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales las diferentes dependencias reportan información al área contable. Cada área responsable tiene claridad sobre la documentación requerida, los plazos de remisión y los formatos o plantillas establecidos para tal fin, conforme a lo dispuesto en el Plan de Sostenibilidad Contable de la entidad y en concordancia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con procedimientos internos documentados que facilitan la aplicación de las políticas contables adoptadas por la entidad. Las políticas contables se encuentran formalizadas en el Manual de Políticas Contables, Versión 05 del 29 de noviembre de 2024, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en concordancia con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, los procesos y procedimientos financieros y administrativos documentados en el sistema de gestión institucional desarrollan operativamente dichas políticas, permitiendo su aplicación uniforme en los diferentes ciclos contables y asegurando la consistencia y calidad de la información financiera.		

1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud ha implementado instrumentos y herramientas que garantizan la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable. La identificación individual de los bienes se realiza a través del software SICAPITAL, el cual permite el registro y control detallado de los bienes de propiedad, planta y equipo. Este proceso se desarrolla conforme a las directrices establecidas en el Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos para el Manejo y Control de los Recursos Físicos del IDIPRON, que regula la administración, custodia y control de los recursos físicos institucionales. Adicionalmente, se cuenta con el procedimiento Cuenta Mensual A-GIAE-PR-004, cuyo objeto es mantener el registro físico de los movimientos de ingreso, egreso y traslado de elementos de consumo, elementos de consumo controlado y bienes devolutivos de propiedad, planta y equipo. De igual manera, la entidad dispone de la información individualizada de los predios, identificando su modalidad jurídica (arrendamiento, comodato y/o convenio), lo cual fortalece el control administrativo y contable de los bienes.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Los manuales y procedimientos relacionados con la identificación y control de los bienes físicos, así como los demás instrumentos que impactan el proceso contable, han sido debidamente socializados con el personal involucrado en su aplicación. En el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud estos documentos se encuentran publicados en los medios institucionales para consulta permanente de los servidores responsables del proceso. Asimismo, el Manual de Políticas Contables está disponible en la página web institucional, lo que permite su acceso abierto a todos los interesados en el manejo y proceso contable.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Sí. En el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud se verifica la individualización de los bienes físicos a través de la gestión realizada por la Gerencia de Recursos Físicos, la cual ejerce control individualizado de los bienes muebles desde su adquisición hasta su destinación final, conforme a la normatividad interna vigente. Este control comprende el registro detallado de cada bien, su asignación, ubicación, responsable y estado.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con directrices y procedimientos documentados para la realización de conciliaciones periódicas de las partidas más relevantes, con el fin de garantizar su adecuada identificación, medición y revelación. Entre los principales instrumentos se encuentran: Procedimiento Conciliaciones Bancarias A-GFI-PR-010, mediante el cual se realizan conciliaciones bancarias de forma mensual, asegurando la correspondencia entre los registros contables y los extractos bancarios. El Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos para el Manejo y Control de los Recursos Físicos del IDIPRON A-GIAE-MA-001, que establece lineamientos para la conciliación y control de los bienes de propiedad, planta y equipo. La conciliación trimestral de operaciones recíprocas, a través de procesos de circularización con las entidades con las que existen convenios interinstitucionales. La conciliación de activos y pasivos contingentes derivados de procesos judiciales, realizada con base en la información registrada en el sistema SIPROJ, garantizando consistencia entre la información jurídica y contable.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Los procedimientos relacionados con conciliación, identificación y medición de partidas contables se encuentran debidamente documentados y publicados en los medios institucionales para consulta permanente de los servidores del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Asimismo, las actualizaciones efectuadas a dichos documentos son comunicadas mediante correo electrónico institucional de carácter masivo, garantizando su oportuna divulgación y conocimiento por parte del personal involucrado en el proceso.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Sí. La aplicación de las directrices, guías y procedimientos relacionados con conciliación, identificación y medición de partidas contables se verifica mediante mecanismos de autocontrol implementados por cada una de las gerencias o áreas responsables. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación independiente.		

1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con directrices y procedimientos que establecen la segregación de funciones dentro de los procesos contables, asegurando la adecuada asignación de responsabilidades en autorizaciones, registros y manejo de recursos. En la práctica, las gerencias y áreas responsables operan con niveles de autorización definidos, que garantizan que ninguna persona concentre funciones incompatibles en el ciclo contable. Adicionalmente, mediante la caracterización de los procedimientos de la Gerencia Financiera, se establece los lineamientos para la Gestión Financiera con eficiencia, transparencia y oportunidad a través de la coordinación, verificación y seguimiento de las actividades desarrolladas en los equipos de trabajo presupuestal, contable y de tesorería, con el fin de garantizar el efectivo suministro de estos, a las actividades misionales, administrativas y proyectos que adelanta la entidad.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Los lineamientos y procedimientos relacionados con la segregación de funciones, incluyendo los filtros de elaboración, revisión, validación y aprobación, son socializados por los responsables de cada área a todo el equipo de trabajo involucrado en los procesos contables del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. La socialización se realiza de manera directa y periódica, asegurando que todos los servidores comprendan su rol y las responsabilidades asignadas, promoviendo la aplicación uniforme de los controles internos y fortaleciendo la prevención de errores, fraudes o irregularidades en la operación diaria de la entidad.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí. El cumplimiento de los lineamientos y procedimientos relacionados con la segregación de funciones se verifica mediante los niveles de autorización definidos en cada dependencia, los cuales aseguran que las responsabilidades de elaboración, revisión, validación y aprobación estén adecuadamente distribuidas.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con directrices y procedimientos documentados que regulan la preparación y presentación oportuna de la información financiera. Entre los principales instrumentos se destacan: Manual de Políticas Contables A-GFI-MA-001, numeral 2.15 "Política de Preparación y Presentación de Estados", que establece los lineamientos generales para la elaboración de los estados financieros. Procedimiento Informes Financieros A-GFI-PR-007, que detalla las etapas, responsables, formatos y plazos para la elaboración, revisión y presentación de los informes financieros. Cronogramas de presentación definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad – SDH, la Contaduría General de la Nación y demás entidades de vigilancia y control, que sirven de guía para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos legalmente. Estos instrumentos permiten garantizar que la información financiera se presente de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos normativos, fortaleciendo la confiabilidad y transparencia de los estados contables de la entidad.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Los procedimientos y directrices relacionados con la preparación y presentación de la información financiera son conocidos por todo el personal involucrado en los procesos contables del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Además, estos documentos se encuentran disponibles para consulta pública dentro de la entidad, asegurando que cualquier servidor pueda acceder a ellos y verificar los lineamientos, formatos y cronogramas aplicables.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cumple con las normas, resoluciones, directrices y circulares vigentes emitidas por la ley y por los organismos de control para la preparación y presentación oportuna de los estados financieros. El cumplimiento se garantiza mediante: La aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables A-GFI-MA-001 y el Procedimiento Informes Financieros A-GFI-PR-007. El seguimiento a los cronogramas de presentación definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad -SDH, la Contaduría General de la Nación y demás entidades de vigilancia y control. La supervisión y verificación periódica por parte de la Oficina de Control Interno, asegurando que los informes financieros se elaboren y presenten conforme a los plazos y requisitos legales.		

1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con procedimientos documentados que permiten realizar de manera adecuada el cierre integral de la información contable y presupuestal generada por las diferentes áreas y dependencias. Entre los principales instrumentos se destacan: Procedimiento Cierre Presupuestal A-GFI-PR-003 Versión 05, cuyo objetivo es detallar las actividades básicas relacionadas con la finalización de operaciones presupuestales, asegurando el cierre correcto de la vigencia fiscal y la entrega oportuna de información a contabilidad. Plan de Sostenibilidad Contable, que establece los tiempos, responsables y lineamientos para la entrega de información por parte de las áreas generadoras de hechos económicos, garantizando claridad y consistencia en los registros contables.	0,72	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. El procedimiento de Cierre Presupuestal A-GFI-PR-003 Versión 05, así como los lineamientos del Plan de Sostenibilidad Contable, son de conocimiento de todo el personal involucrado en los procesos contables del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. La socialización se realiza mediante la capacitación directa, reuniones de coordinación y la publicación de los documentos en medios institucionales, garantizando que los servidores comprendan su rol y responsabilidades en el cierre de la vigencia fiscal y la entrega oportuna de la información contable.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	En el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, las áreas que generan hechos económicos tienen la obligación de remitir periódica y oportunamente la información requerida por el Área de Contabilidad, conforme al Procedimiento de Cierre Presupuestal A-GFI-PR-003 Versión 05 y al Plan de Sostenibilidad Contable. No obstante, durante el cierre de la vigencia 2025 se presentaron demoras significativas y omisiones en el envío de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, lo que ocasionó retrasos en el cierre contable, demoró la consolidación de los estados financieros y generó riesgos de errores o inconsistencias en la información reportada.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con directrices, procedimientos y lineamientos documentados para la realización periódica de inventarios físicos y cruces de información contable, con el fin de verificar la existencia de activos y pasivos y garantizar la confiabilidad de los registros contables. Las áreas responsables de recursos físicos (almacén y gerencia de recursos físicos) realizan inventarios periódicos de bienes muebles e inmuebles, controlando ingresos, egresos y traslados a través del procedimiento Cuenta Mensual A-GIAE-PR-004 y el Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos para el Manejo y Control de los Recursos Físicos del IDIPRON A-GIAE-MA-001. Además, se utiliza el software SICAPITAL para asegurar la identificación individualizada de cada bien. El área contable realiza conciliaciones periódicas entre los registros contables y los inventarios físicos, incluyendo activos y pasivos contingentes, operaciones recíprocas y procesos judiciales, mediante sistemas como SIPROJ y circularizaciones con entidades externas según corresponda.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Las directrices, procedimientos, guías y lineamientos relacionados con la realización de inventarios y conciliaciones de información de activos y pasivos son de conocimiento de todo el personal involucrado en los procesos contables y de gestión de recursos físicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Estos documentos se encuentran disponibles para consulta pública dentro de la entidad, permitiendo que cualquier servidor pueda acceder a ellos y aplicar los lineamientos establecidos.		

1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Sí. El cumplimiento de las directrices, procedimientos, guías y lineamientos relacionados con inventarios y conciliaciones de información de activos y pasivos se verifica de manera sistemática en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Durante el año, los responsables de inventario realizan tomas físicas de manera periódica y aleatoria, verificando la existencia de los bienes. Estas verificaciones se realizan en acompañamiento de un funcionario o contratista del área de almacén, asegurando que todos los movimientos de inventario (ingresos, egresos y traslados) sean debidamente registrados y actualizados. Los resultados de estas verificaciones se consolidan en reportes de inventario, que sirven como evidencia de cumplimiento de los procedimientos y permiten detectar oportunamente discrepancias para su corrección.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con directrices, procedimientos e instrumentos documentados para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, con el objetivo de mejorar y mantener la calidad de la información contable. Entre los principales instrumentos se destacan: Plan de Sostenibilidad Contable: establece lineamientos, plazos y responsables para la entrega y depuración de información contable, garantizando consistencia y oportunidad en los registros. Procedimiento Depuración de Acreedores A-GFI-PR-016: permite depurar las cuentas de acreedores mediante la elaboración de notas bancarias, comprobantes de ingreso y/o comprobantes de egreso según corresponda, para la devolución de recursos a la Secretaría de Hacienda o terceros. Esto contribuye a eliminar inconsistencias y registrar los ajustes necesarios. Conciliaciones Bancarias A-GFI-PR-010: aseguran la correspondencia entre los registros contables y los movimientos bancarios, fortaleciendo el control y la confiabilidad de la información financiera. Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos A-GFI-PR-004: permite depurar y controlar las cuentas presupuestales, contribuyendo al seguimiento y a la mejora continua de la información financiera.	0,90	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. Las directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos relacionados con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas contables son de conocimiento del personal involucrado en los procesos contables del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. La socialización se realiza mediante capacitación directa, reuniones de coordinación y la publicación de los documentos en medios institucionales, asegurando que todos los servidores comprendan su rol y las responsabilidades asignadas en el seguimiento y depuración de cuentas. Este mecanismo garantiza la aplicación uniforme de los procedimientos, promueve la correcta depuración de saldos y fortalece la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera de la entidad		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Sí. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud cuenta con mecanismos formales para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos e instrucciones relacionados con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas contables. El Comité de Sostenibilidad Contable realiza seguimiento permanente a la información contable, asegurando la aprobación, actualización y depuración de las cuentas.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Durante la vigencia 2025 se han remitido mensualmente a Tesorería los saldos de cuentas por pagar, los cuales son objeto de verificación y análisis conjunto para su seguimiento. No obstante, no se ha efectuado la depuración definitiva de dichos saldos, dado que el proceso continúa en seguimiento permanente. Así mismo, Tesorería realizó revisión sobre los acreedores, incluyendo los casos asociados al rechazo de estímulo de corresponsabilidad. En consecuencia, si bien existe un análisis y seguimiento periódico de las cuentas, la depuración integral aún no ha culminado.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí. La entidad cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, instrumento en el cual se establecen los mecanismos, responsables y tiempos para la entrega y circulación de la información hacia el área contable. Este documento define los lineamientos para la remisión oportuna de soportes por parte de las dependencias generadoras de información, garantizando su adecuado registro, análisis y reconocimiento contable, y contribuyendo a la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.	1,00	

1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. En el marco del Plan de Sostenibilidad Contable, la entidad tiene definidos los proveedores internos de información que participan en el proceso contable, así como los mecanismos y plazos para su remisión al área contable.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. La entidad tiene identificados los receptores de la información dentro del proceso contable, los cuales se encuentran definidos en la caracterización del Proceso de Gestión Financiera A-GFI-CP-001. En dicho documento se establecen los responsables de la recepción, análisis y validación de la información financiera, lo que permite delimitar funciones y asegurar la adecuada articulación entre las dependencias que intervienen en el proceso contable.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí. Los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, conforme a la información suministrada por las áreas generadoras responsables de su administración. La información es reportada de manera discriminada por tercero, lo que permite su adecuado reconocimiento, medición, clasificación y revelación en los estados financieros, garantizando la trazabilidad de los saldos y la razonabilidad de las cuentas.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí. Los derechos y obligaciones se miden con base en su individualización por tercero, lo que permite determinar con precisión los valores adeudados y las obligaciones a cargo de la entidad. La identificación detallada de los saldos facilita su reconocimiento y medición conforme al marco normativo aplicable, garantizando la razonabilidad y confiabilidad de las cifras registradas en la contabilidad.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí. La individualización de los derechos y obligaciones por tercero permite a la entidad efectuar el análisis técnico, financiero y jurídico requerido para determinar la procedencia de una baja en cuentas.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Para la identificación de los hechos económicos, la entidad toma como base el marco normativo aplicable, el cual se encuentra incorporado en el Manual de Políticas Contables versión 5. Dicho manual establece los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en concordancia con el Marco Normativo de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, garantizando la adecuada clasificación y tratamiento contable de las operaciones.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí. En el proceso de identificación de los hechos económicos se tienen en cuenta los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo aplicable, los cuales se encuentran incorporados en el Manual de Políticas Contables vigente de la entidad.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. La entidad utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable, conforme a las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. El Plan de Cuentas institucional se mantiene alineado con las codificaciones vigentes, garantizando la adecuada clasificación y registro de las operaciones contables.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Sí. De manera permanente, la entidad verifica la vigencia del Catálogo General de Cuentas mediante la revisión de las actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, asegurando la incorporación oportuna de cambios normativos en el Plan de Cuentas institucional.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Sí. La entidad lleva registros individualizados de los hechos económicos a través de los distintos módulos del sistema de información institucional, incluyendo el control de bienes muebles, los cuales se integran al aplicativo contable SYSMAN.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. En el proceso de clasificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables del Instituto. La clasificación y registro de las operaciones se realiza conforme a las definiciones, criterios y estructura del Catálogo General de Cuentas vigente, garantizando su adecuada presentación y consistencia en la información financiera.		

1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí. Los hechos económicos se registran y reconocen cronológicamente en el sistema de información contable, atendiendo la fecha de ocurrencia de las transacciones establecido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí. La entidad verifica el registro cronológico de los hechos económicos mediante la revisión mensual realizada por el área de contabilidad, validando que las transacciones sean reconocidas conforme a la fecha de ocurrencia y al período contable correspondiente.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Los comprobantes de contabilidad que soportan los hechos económicos cuentan con numeración consecutiva automática dentro del sistema contable, lo que permite su identificación y control.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí. Los hechos económicos registrados en la contabilidad se encuentran respaldados con documentos soporte idóneos, tales como facturas, contratos, actos administrativos, comprobantes de ingreso y egreso, entre otros, según la naturaleza de la operación.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí. El área contable verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten, tales como facturas, contratos, actos administrativos, cuentas de cobro, comprobantes de ingreso y egreso, según la naturaleza de la operación.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Sí. La entidad conserva y custodia los documentos soporte que respaldan los registros contables, conforme a las directrices internas en materia de gestión documental. Los soportes reposan en las dependencias responsables de su generación y administración, garantizando su adecuada conservación, integridad y disponibilidad para efectos de verificación, control y seguimiento.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Para el registro de los hechos económicos se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad, los cuales se generan y registran en el aplicativo contable SYSMAN. Cada transacción es soportada mediante comprobante contable debidamente identificado, lo que permite evidenciar la naturaleza de la operación, las cuentas afectadas y el detalle del registro, garantizando trazabilidad, control y respaldo formal de la información financiera.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí. Los comprobantes de contabilidad se elaboran y registran en orden cronológico, conforme a la fecha de ocurrencia de los hechos económicos y al período contable correspondiente. El sistema contable asigna numeración consecutiva automática, lo que garantiza la secuencia temporal de los registros y facilita su control, trazabilidad y verificación posterior.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí. Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente mediante numeración automática asignada por el sistema contable. Este consecutivo permite el control y seguimiento de los registros, facilita la identificación de posibles omisiones o duplicidades y garantiza la integridad de los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en los respectivos comprobantes de contabilidad generados en el sistema, los cuales respaldan cada uno de los registros efectuados. Existe correspondencia entre los asientos contables reflejados en los libros y los comprobantes que los sustentan, garantizando trazabilidad, verificabilidad e integridad de la información financiera.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. La información registrada en los libros de contabilidad coincide con la contenida en los respectivos comprobantes de contabilidad generados en el aplicativo SYSMAN, toda vez que los libros se alimentan directamente de los registros efectuados mediante dichos comprobantes.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Sí. En caso de presentarse diferencias entre los registros consignados en los libros de contabilidad y los comprobantes contables, el área de contabilidad realiza las conciliaciones correspondientes y efectúa los ajustes necesarios antes del cierre mensual. Las conciliaciones de saldos se desarrollan de manera periódica, permitiendo identificar oportunamente inconsistencias, omisiones o errores en los registros y garantizar la integridad y razonabilidad de la información financiera.		

1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Sí. La entidad cuenta con mecanismos que permiten verificar la completitud de los registros contables. El aplicativo contable incorpora validaciones automáticas que impiden finalizar el registro de un comprobante si no contiene la información mínima requerida, garantizando que los campos obligatorios estén debidamente diligenciados.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las validaciones automáticas del aplicativo contable operan de forma permanente, toda vez que impiden finalizar el registro de un comprobante si no cumple con los requisitos mínimos de información. De manera complementaria, las conciliaciones internas y externas se realizan de forma periódica generalmente mensual,—constituyéndose en un control posterior que permite identificar posibles omisiones o inconsistencias en los registros contables.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Sí. Los libros de contabilidad se mantienen actualizados y reflejan la totalidad de las operaciones registradas en el período correspondiente. Los saldos coinciden con los reportados en el último informe trimestral remitido a la Contaduría General de la Nación, previa validación interna y conciliación de cifras, asegurando consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos aplicados por la entidad corresponden a lo establecido en el marco normativo contable aplicable y adoptado mediante las políticas contables institucionales. En consecuencia, el reconocimiento y la medición inicial de los activos, pasivos, ingresos y gastos se realizan conforme a los lineamientos técnicos vigentes, garantizando consistencia y cumplimiento normativo.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos en el marco normativo aplicable son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. El Manual de Políticas Contables y los procedimientos financieros se encuentran formalmente adoptados y publicados en la página web institucional para consulta permanente, lo que garantiza su acceso y apropiación por parte del personal responsable del proceso contable. En consecuencia, dichos lineamientos son aplicados en el desarrollo de las actividades contables y constituyen referente obligatorio para el reconocimiento y medición de los hechos económicos.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo contable que le corresponde a la entidad, el cual se encuentra adoptado mediante el Manual de Políticas Contables vigente. La medición de los hechos económicos se realiza siguiendo los lineamientos técnicos establecidos, garantizando uniformidad, razonabilidad y cumplimiento de la regulación aplicable.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La entidad calcula la depreciación y amortización de los activos según las políticas contables adoptadas. Esto incluye determinar la vida útil, calcular la depreciación mensual y reconocer la depreciación acumulada Sin embargo, durante el año 2025, se formuló un hallazgo relacionado con debilidades en la aplicación uniforme de algunos elementos en el proceso de depreciación.	0,60	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La entidad calcula la depreciación y amortización de los activos según las políticas contables adoptadas. Esto incluye determinar la vida útil, calcular la depreciación mensual y reconocer la depreciación acumulada Sin embargo, durante el año 2025, se formuló un hallazgo relacionado con debilidades en la aplicación uniforme de algunos elementos en el proceso de depreciación.		

1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La entidad realiza revisiones periódicas de la vida útil y del cálculo de la depreciación de los elementos clasificados como propiedad, planta y equipo, conforme a las políticas contables adoptadas y al marco normativo aplicable. No obstante, durante la vigencia 2025 se evidenció un hallazgo puntual relacionado con 237 elementos, en los cuales se identificaron inconsistencias en la aplicación de algunos criterios asociados al proceso de depreciación. Esta situación no corresponde a una falla generalizada del procedimiento, pero sí evidencia la necesidad de fortalecer los controles de revisión y validación para asegurar su aplicación uniforme en la totalidad de los activos.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2025 la entidad realizó la verificación de indicios de deterioro de los activos, conforme a lo establecido en las políticas contables y procedimientos internos. La Gerencia de Recursos Físicos efectuó la toma física de bienes muebles y evaluó aquellos que superan los 35 SMLLV, concluyendo que no se presentaron indicios de deterioro. Los resultados fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero de 2026, dejando constancia de la evaluación realizada. En cuanto a los bienes inmuebles, se efectuó revisión determinando igualmente que no existen indicios de deterioro al cierre del periodo contable. No obstante, Acta entre la gerencia financiera y gerencia de recurso físicos señala la Gerencia de Recursos Físicos no cuenta con el personal idóneo para realizar el avalúo comercial a la fecha y ni con la disponibilidad de presupuesto para contratar una empresa o persona idónea para realizarlo o para efectuar los estudios de mercado o valores de reposición, con los cuales se podría determinar si existe deterioro de estos inmuebles"		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. La entidad tiene plenamente establecidos los criterios de medición posterior para los elementos de los estados financieros, los cuales se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables adoptado institucionalmente. Dicho manual establece los lineamientos aplicables para la valoración posterior de activos, pasivos, ingresos y gastos, garantizando uniformidad, consistencia y cumplimiento del marco normativo vigente.	0,83	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí. Los criterios de reconocimiento y medición adoptados por la entidad se establecen con base en el marco normativo contable aplicable, el cual se encuentra incorporado en el Manual de Políticas Contables institucional.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Si bien la entidad cuenta con políticas contables que establecen la identificación de hechos económicos que requieren actualización posterior, se evidencian debilidades en su aplicación, particularmente en lo relacionado con la identificación y reconocimiento de indicios de deterioro y ajustes en la vida útil de los activos durante la vigencia 2025.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad verifica que la medición posterior de los hechos económicos se realice conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y en las políticas contables adoptadas. En la vigencia 2025 se efectuaron procesos de depreciación y amortización bajo el método definido institucionalmente, se evaluaron indicios de deterioro, se actualizaron obligaciones contingentes y se realizaron conciliaciones periódicas que permiten validar la razonabilidad de los saldos contables. No obstante, durante la vigencia se evidenció un hallazgo relacionado con la aplicación de algunos criterios, lo cual generó acciones de mejora orientadas a fortalecer los mecanismos de control y verificación, sin que ello represente una deficiencia generalizada del proceso de medición posterior.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La entidad cuenta con procedimientos que permiten la actualización periódica de los hechos económicos, tales como la revisión mensual de pasivos, conciliaciones bancarias, actualización trimestral de obligaciones contingentes y verificación de pasivos prestacionales, lo que evidencia un proceso activo de seguimiento y ajuste contable. No obstante, se han identificado situaciones relacionadas con la entrega no siempre oportuna y completa de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, lo cual puede generar retrasos en el registro o actualización contable.		

1.2.2.1 0	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones y estimaciones realizadas están soportadas por juicios de profesionales expertos de la entidad		
1.2.3.1. 1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí. A diciembre de 2025 se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros aplicables a la entidad. Se evidencia su transmisión a través del sistema CHIP dentro de los plazos establecidos, así como la publicación de los informes financieros mensuales y trimestrales en la página web institucional durante la vigencia 2025, garantizando acceso oportuno a los usuarios de la información financiera.	1,00	
1.2.3.1. 2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. La entidad cuenta con un procedimiento denominado Informes Financieros A-GFI-PR-007, en el cual se establecen los lineamientos y pasos para la publicación y divulgación de los estados financieros en la página web institucional. Dicho procedimiento define responsabilidades, tiempos y mecanismos de difusión, garantizando la transparencia y el acceso oportuno a la información financiera por parte de los usuarios internos y externos.		
1.2.3.1. 3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. La divulgación y publicación de los estados financieros se realiza conforme a lo establecido en el procedimiento institucional y se evidencia mediante su publicación en la página web de la entidad, garantizando el acceso oportuno a la información financiera.		
1.2.3.1. 4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. Los estados financieros constituyen un instrumento clave para la gestión de la entidad, ya que permiten analizar la situación financiera y presupuestal, evaluar resultados, tomar decisiones fundamentadas y planificar acciones correctivas.		
1.2.3.1. 5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí. La entidad elabora el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, incluyendo balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros.		
1.2.3.1. 6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos registrados en los libros de contabilidad del aplicativo SYSMAN, garantizando que los estados financieros sean una representación fiel de la información contable de la entidad.	1,00	
1.2.3.1. 7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí. Se efectúan verificaciones y conciliaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros antes de su presentación, asegurando consistencia e integridad de la información contable.		
1.2.3.1. 8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Sí. La entidad aplica indicadores financieros para analizar e interpretar su situación financiera, apoyando la toma de decisiones y el seguimiento de la gestión presupuestal y contable.	1,00	
1.2.3.1. 9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Los indicadores se adaptan a las necesidades de la entidad y del proceso contable, apoyando la interpretación de la información financiera y la toma de decisiones.		
1.2.3.1. 10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí. Se verifica la fiabilidad de la información utilizada para elaborar los indicadores mediante revisión de registros contables y documentos soporte.		
1.2.3.1. 11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La información financiera presentada por la entidad incluye los estados financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, lo que permite a los usuarios comprender de manera general la situación financiera, el resultado del periodo y los principales hechos económicos de la vigencia evaluada. No obstante, se evidencian oportunidades de mejora en la ampliación y precisión de algunas revelaciones cualitativas que podrían fortalecer el nivel de detalle	0,54	

1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Las notas a los estados financieros incluyen información relacionada con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los principales hechos económicos, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables adoptadas por la entidad. Se evidencia desagregación de rubros materiales y explicación general de los hechos más representativos de la vigencia. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la ampliación de algunas revelaciones técnicas específicas, particularmente en lo relacionado con la descripción detallada de ciertos criterios de medición y articulación entre la información cualitativa y cuantitativa presentada.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Parcialmente. Las notas a los estados financieros contienen información cuantitativa relevante y desagregación de los principales rubros, así como descripciones generales de los hechos económicos más significativos de la vigencia, lo cual permite al usuario comprender de manera razonable la situación financiera de la entidad. No obstante, en algunos casos se identifican oportunidades de mejora en la ampliación de información cualitativa relacionada con criterios de reconocimiento, medición y revelación aplicados a determinados rubros, así como en la articulación entre la información narrativa y los valores presentados en los estados financieros. mira tenemos eata pregunta y esta respuesta, pero revisandmo las notas enmcontramos errores arismeticos y de caluculo enlas cifras distintas a los estados finanieros		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	Si bien las notas a los estados financieros incluyen información sobre las variaciones y los principales hechos económicos de la vigencia, se identificaron inconsistencias y errores aritméticos en algunas cifras reveladas, así como diferencias frente a los valores presentados en los estados financieros.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Parcialmente. En las notas a los estados financieros se describen algunas metodologías aplicadas en la medición de determinados rubros, tales como el método de depreciación utilizado y los criterios generales de valoración. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la revelación explícita de los juicios profesionales y estimaciones significativas empleadas en la preparación de la información financiera, especialmente en aquellos casos donde la medición implica el uso de supuestos o criterios técnicos.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente. La entidad cuenta con procesos de verificación y conciliación orientados a garantizar la consistencia entre la información financiera presentada a los distintos usuarios, incluyendo los reportes remitidos a la Contaduría General de la Nación y los estados financieros publicados. Se realizan validaciones previas al cierre y conciliaciones periódicas como parte del proceso contable. No obstante, se identificaron inconsistencias y errores aritméticos en algunas cifras reveladas en las notas a los estados financieros		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Sí. El IDIPRON está obligado a presentar rendición de cuentas anualmente, en la cual se incluyen los estados financieros del instituto, de acuerdo a lo establecido en la estrategia de rendicion de cuentas de la vigencia 2025, en su etapa de preparacion. La Dirección Financiera pone estos estados financieros a disposición de la alta dirección para su conocimiento y socialización, asegurando transparencia y acceso a la información financiera institucional.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí. Los responsables de contabilidad verifican que los estados financieros sean consistentes con la información presentada en la rendición de cuentas o en informes con fines específicos, asegurando coherencia e integridad.		

1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí. En la rendición de cuentas se presentan explicaciones que facilitan la comprensión de la información financiera, proporcionando claridad sobre las cifras y permitiendo a los diferentes usuarios interpretar adecuadamente los resultados de la gestión institucional.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí. El Instituto tiene establecidos mecanismos para la formulación, verificación, monitoreo, seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos institucionales. En este sentido, la Gerencia Financiera realiza la identificación de los riesgos asociados a los procesos de contabilidad, tesorería y presupuesto, en el marco del Manual para la Administración de Riesgos E-DES-MA-003 Versión 10.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Sí. Se deja evidencia de la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos asociados al proceso contable, mediante actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo realizadas de manera cuatrimestral. La Oficina de Control Interno elabora informes ejecutivos producto de dicho seguimiento, los cuales son publicados en la página institucional. Así mismo, se realiza monitoreo individual a los riesgos identificados, dejando las respectivas observaciones en el mapa de riesgos institucional.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí. La entidad establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos asociados al proceso contable, conforme a los lineamientos definidos en el Manual para la Administración de Riesgos E-DES-MA-003 Versión 10, mediante la aplicación de criterios de valoración que permiten determinar el nivel de exposición al riesgo institucional.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Sí. Los riesgos asociados al proceso contable son objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo por parte de la Gerencia Financiera, estableciendo acciones de tratamiento orientadas a su mitigación, conforme a los lineamientos definidos en el Manual para la Administración de Riesgos institucional.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí. Los riesgos identificados en el proceso financiero son objeto de revisión y actualización mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo, a través de seguimientos cuatrimestrales, dejando evidencia de su monitoreo y de las acciones implementadas en el mapa de riesgos institucional.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Sí. Para cada uno de los riesgos identificados se han definido controles orientados a mitigar su materialización, los cuales son objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la gestión del riesgo institucional.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Se realizan actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo que permiten determinar la eficacia de los controles implementados en el proceso contable, cuyos resultados son consolidados en informes ejecutivos elaborados por la Oficina de Control Interno y publicados en la página institucional.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí. Los funcionarios involucrados en el proceso contable cuentan con las habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los perfiles establecidos para cada cargo y las responsabilidades asignadas dentro del proceso financiero.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable de IDIPRON, sí poseen las competencias para identificar hechos económicos con impacto contable, ya que cuentan con la formación académica, perfiles profesionales y experiencia laboral requeridos para la adecuada identificación de los hechos económicos con impacto contable		

1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Se evidenció que los funcionarios involucrados en el proceso contable de IDIPRON participan en las actividades definidas dentro del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025. Sin embargo, las capacitaciones identificadas se encuentran orientadas principalmente al fortalecimiento de competencias en herramientas tecnológicas y de gestión institucional, sin evidenciarse formación específica relacionada con el reconocimiento, medición o análisis de los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.	0,20	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Si bien los funcionarios del proceso contable de IDIPRON participan en las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación 2025, estas no están orientadas al fortalecimiento de competencias en el reconocimiento, medición o análisis de hechos económicos con impacto contable, por lo que no es posible verificar su ejecución frente a las necesidades específicas del proceso contable.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Se evidenció que los funcionarios del proceso contable de IDIPRON participan en las actividades del Plan Institucional de Capacitación 2025; no obstante, estas se orientan principalmente al fortalecimiento de competencias tecnológicas y de gestión institucional, sin evidenciarse formación específica en el reconocimiento, medición o análisis de hechos económicos con impacto contable, aunque en las que participaron, aportan al desarrollo de otras competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La entidad cuenta con un marco normativo y procedimental formalmente adoptado que regula el proceso contable, evidenciado en el Manual de Políticas Contables A-GFI-MA-001 versión 05 (noviembre de 2024), alineado con el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual establece criterios claros para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Así mismo, dispone de procedimientos documentados para el cierre presupuestal, elaboración de informes financieros, conciliaciones bancarias, depuración de cartera y acreedores, inventarios físicos e identificación y control de bienes, lo que proporciona una estructura organizada para el desarrollo del proceso contable. De igual manera, se encuentran definidos niveles de autorización, filtros de revisión y segregación de funciones, así como un mapa de riesgos institucional con controles asociados y seguimiento periódico, lo que fortalece el esquema de control interno contable. Finalmente, se evidencia el cumplimiento en la preparación, transmisión y publicación oportuna de los estados financieros a través del CHIP y en la página web institucional, conforme a los plazos establecidos por los entes rectores.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se evidencian oportunidades de mejora en la aplicación y documentación sistemática de los procedimientos relacionados con la medición posterior de la propiedad, planta y equipo, particularmente en lo referente a la revisión periódica de vidas útiles, uniformidad en la aplicación de criterios de depreciación y fortalecimiento del soporte técnico de la evaluación de indicios de deterioro. Así mismo, se presentan debilidades en la articulación entre las áreas generadoras de información y el proceso contable, lo que afecta la oportunidad y calidad de los insumos requeridos para el cierre contable y la adecuada construcción y revelación en las notas a los estados financieros. Adicionalmente, no se evidencian acciones de capacitación específicas orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas en reconocimiento, medición, análisis y revelación contable conforme al Régimen de Contabilidad Pública, lo cual puede incidir en la adecuada aplicación de los criterios normativos vigentes.		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Durante la vigencia 2025 se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y conciliación de las cuentas por pagar, acreedores y demás pasivos, a través de revisiones mensuales y una articulación permanente con el área de Tesorería. Asimismo, se realizó la actualización trimestral de las obligaciones contingentes con base en los reportes del SIPROJ, efectuando su correspondiente registro en cuentas de orden y provisiones, lo que permitió mantener la información debidamente actualizada y soportada. Se consolidó también el proceso de conciliaciones bancarias conforme al procedimiento establecido, garantizando el análisis oportuno y la depuración de las partidas conciliatorias. De igual manera, se llevaron a cabo conciliaciones periódicas entre los movimientos de almacén y los registros contables, así como la verificación de los pasivos prestacionales reportados por nómina, asegurando que los saldos permanecieran conciliados y consistentes. En conjunto, estas acciones evidencian avances significativos en el fortalecimiento del control, la consistencia de la información y la articulación del proceso contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda fortalecer el sistema de control interno contable mediante la aplicación y seguimiento efectivo de los procedimientos relacionados con la medición posterior de los activos, asegurando la identificación documentada de indicios de deterioro, la revisión periódica de vidas útiles y la actualización oportuna de los hechos económicos. Asimismo, es necesario establecer mecanismos formales de articulación con las áreas generadoras de información, para garantizar que el cierre contable y la elaboración de los estados financieros cuenten con información oportuna, completa y de calidad, tanto cuantitativa como cualitativa. De igual forma, se sugiere robustecer el contenido técnico de las notas a los estados financieros, incorporando con mayor claridad las metodologías aplicadas, los juicios profesionales relevantes y los criterios de medición, conforme al Régimen de Contabilidad Pública, con la participación activa de todas las dependencias involucradas. Finalmente, se recomienda incluir jornadas de capacitación específicas en el Plan Institucional de Capacitación y actualizar el Plan de Sostenibilidad Contable (vigencia 2023), alineándolo con la situación financiera actual y los resultados de la presente evaluación.		